



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
IBAGUE TOLIMA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00206-00	364-3518	00-02-0001-0207-000	<b>EL GUARUMO</b>	08/10/2014	ADMISION SOLICITUD

**Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva**

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por la señora ..... identificada con Cedula de Ciudadanía N° ....., respecto del, bien inmueble denominado EL GUARUMO, ubicado en la vereda LA GUAIRA del municipio de Líbano, identificado Matrícula inmobiliaria No 364-3518 y código catastral N° 00-02-0001- 0207-000.

SEGUNDO: .....

TERCERO: .....

CUARTO: .....

QUINTO: .....

SEXTO: .....

SEPTIMO: .....

OCTAVO: .....

NOVENO: .....

DECIMO: .....

DECIMO PRIMERO: .....

DECIMO SEGUNDO: .....

DECIMO TERCERO: .....

DECIMO CUARTO: .....

DECIMO QUINTO: .....

DECIMO SEXTO: .....

DECIMO SEPTIMO: .....

DECIMO OCTAVO: .....

DECIMO NOVENO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de

VIGESIMO: .....

VIGESIMO PRIMERO: .....

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE